



Aprueban desaparición de órganos

Morena y sus aliados aprobaron dos reservas al dictamen de la reforma constitucional que desaparece siete órganos autónomos, por 332 votos a favor y 119 en contra. Con una de las modificaciones fusionaron las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de la Competencia Económica (Cofece). Se remitió al Senado de la República.

La modificación a la reforma constitucional propuesta por el expresidente López Obrador, se avaló después de que 13 primeros ministros de Canadá propusieran sacar a México del T-MEC, y sólo firmar un acuerdo comercial con Estados Unidos.

De las 324 reservas presentadas por todos los grupos parlamentarios, los diputados del oficialismo sólo avalaron dos, una presentada por los diputados Alfonso Ramírez (Morena) y Maribel Martínez (PT).

La modificación al artículo 28 de la Carta Magna, presentada por el diputado morenista Alfonso Ramírez, establece que se creará una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio.

“Esta nueva autoridad que estamos proponiendo, tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita”, dijo en tribuna.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/aprueban-desaparicion-de-organos/513745>